E

s muy importante haber citado a todos los interesados a manifestar sus ideas con relación a la educación contable, la ley de la profesión y la revisoría fiscal. Hasta el momento no se conocen los avances del trabajo realizado por los distintos comités. Sin embargo, ya están llegando reportes a los comités nacionales. ¿Cuándo el Consejo Técnico de la Contaduría Pública publicará los textos respectivos?

Al intentar hacer normas legales hay que recordar que es necesario partir de las situaciones sociales, según los estudios de la sociología jurídica, para luego buscar una solución en las ciencias, lo que en este caso significa auscultar la ciencia contable, someter el posible remedio o estrategia al filtro de la ciencia política y, finalmente, utilizar la ciencia jurídica para expresar debidamente las nuevas normas.

Algunos creen que, si un x% respondió a la consulta, lo que falta es alcanzar una mayoría en torno a las propuestas, pues, según ellos, el Gobierno y el Congreso no tendrían más que formalizar las disposiciones.

Como se ve, lo que creen no corresponde al proceso que debe recorrerse para hacer normas. Si las propuestas no se apoyan en argumentos de orden científico, ni armonizan con la política, no será posible apoyar su promulgación legislativa.

Hay muchas ventajas en consultar la profesión contable, paso que para nosotros es necesario. Pero los contadores no representan todos los intereses que hay en torno a la contabilidad y, además, enfrentan un conflicto pues de un lado están sus intereses y de otro los de la comunidad que produce y utiliza la información. En semejante posición están muchas agencias del Estado que quieren subordinar la contabilidad a sus fines. Pero la contabilidad siempre debe procurar manifestar la imagen fiel y debe rechazar toda regulación acomodada, por ejemplo, para obtener mayores recaudos de impuestos. No faltan los empresarios que persiguen la mayor independencia, de manera que puedan escoger qué revelar, con la cual no habría trasparencia. No hay más camino que enfrentar todas estas fuerzas a ver si se logra un punto de centro, o de equilibrio, que implique a todos ceder en sus propios intereses en favor de los demás.

Las legislaciones se abren paso porque quieren mejorar las condiciones de un pueblo. No retroceden. Tratan de facilitar el funcionamiento social, abriendo nuevas posibilidades.

La conciencia histórica es muy importante a la hora de hacer normas. Colombia, sin dudarlo, ha avanzado en materia de contabilidad y contaduría, pero le hace falta mucho recorrido, principalmente porque el desarrollo socioeconómico del país apenas está tratando que del tercer nivel pasemos al segundo. Las universidades en lugar de ir adelante han estado atrás. No han sido motor de innovación de la educación contable ni del ejercicio profesional. El resentimiento infundido por algunos ha impedido la unidad de quienes deberían tener las mismas banderas.

*Hernando Bermúdez Gómez*